

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3219 Modificación de extracto acuerdo Junta de Gobierno Local, de 29 de mayo 2020, por el que se aprueban criterios para concesión directa de subvenciones al alquiler de vivienda habitual en el municipio de Murcia, para el ejercicio 2020, ante crisis económica derivada de la COVID-19_Bdns (Identif.): 508523, por Decreto de 23 de junio 2020, del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica del Ayuntamiento de Murcia, por el que se amplía plazo de presentación de solicitud de subvención.

BDNS (Identif.): 508523

Modificación del apartado "Quinto. Plazo de presentación de solicitudes." del extracto BDNS (Identif.): 508523 por Decreto de 23 de junio de 2020, del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica:

Único. Ampliación del plazo.

Ampliar el plazo para la presentación de la solicitud de subvención al alquiler de vivienda habitual en el municipio de Murcia, para el ejercicio 2020, ante la crisis económica derivada de la COVID-19, en quince días hábiles, por lo que el plazo de presentación finalizará el 27 de julio -inclusive-.

Murcia, 23 de junio de 2020.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica del Ayuntamiento de Murcia, P.D. (Decreto de Delegación de competencias en las Concejalías Delegadas del Ayuntamiento de Murcia de 21 de junio de 2019).